



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

044

DE 19 91

( Junio 4 )

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 041 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1.990 Y SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 7 del artículo 197 de la Constitución Nacional y los artículos 92 y 93 del Decreto Ley 1333 de 1986

ACUERDA :

Artículo Unico: Modifícase el Acuerdo No. 041 del 7 de diciembre de 1990, el cual quedará así:

"Artículo 1o. Autorízase al Alcalde Mayor del Municipio de Bucaramanga para suscribir un convenio interadministrativo con el Area Metropolitana de Bucaramanga hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00), para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de la Plaza Cívica "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO", demoliciones y obra civil.

Artículo 2o. Autorízase al Alcalde Mayor del Municipio de Bucaramanga para transferir al Area Metropolitana de Bucaramanga, la partida de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) que con destino a la construcción de la Plaza Cívica "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO" se asignó al Municipio de Bucaramanga en el presupuesto de la Nación-Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3o. El presente acuerdo rige a partir de su promulgación".

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de Junio de 1.991.

El Presidente,

JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS

El Secretario,

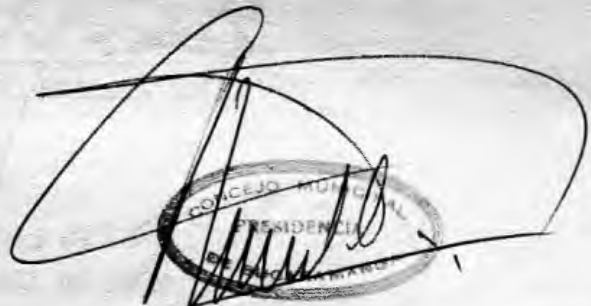
VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

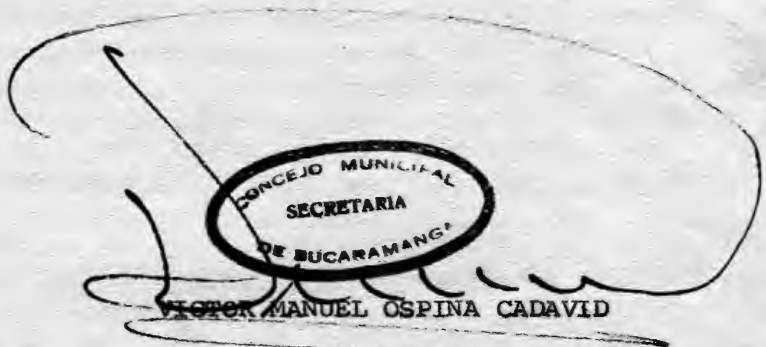
Que el anterior Acuerdo No. 044 de 1991, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE,



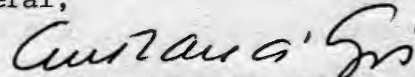
JOSE LUIS MENDOZA CARDENAS

el secretario,

  
CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA DE BUCARAMANGA  
VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID

Recibido hoy, Junio 6 de 1991

El Secretario General,

  
AMPARO RAMIREZ DE AGON

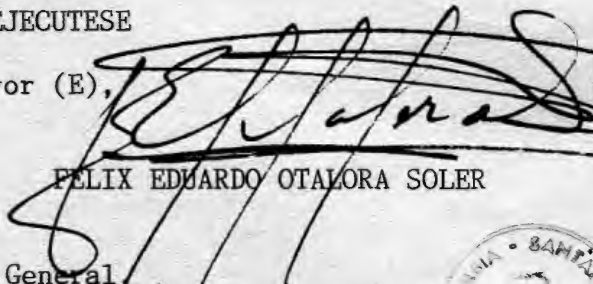


REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Junio 13 de 1991

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

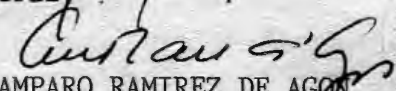
El Alcalde Mayor (E),



FELIX EDUARDO OTALORA SOLER



El Secretario General,

  
AMPARO RAMIREZ DE AGON




LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 044 de Junio 4 de 1991 expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Junio 13 de 1991

El Alcalde Mayor (E)

  
FELIX EDUARDO OTALORA SOLER



El Secretario General,

  
AMPARO RAMIREZ DE AGON

